

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA APERTURA
POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE N.º 3

EXPEDIENTE N.º: 38/2026 - SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS
ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DEL ÁREA DEPURACIÓN
CUENCA ALBERCHE.

Sesión de 15 de septiembre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II,
Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de
noviembre de 2021, para dar cuenta de la apertura del sobre nº 3.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al
menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o
personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del
procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento
del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que,
de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la
Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal
técnico, Marina Romero Martínez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se
rige el presente procedimiento de licitación (en adelante, "**PCAP**"), se publicó el Acta S_01 indicando
los licitadores admitidos y excluidos.

El día 8 de septiembre de 2026 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3 que contiene los
valores ofertados para los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los
licitadores admitidos. Mediante la presente acta se dan a conocer a efectos informativos los datos
incluidos por los licitadores en sus ofertas.

La oferta económica contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

LICITADOR	% de baja ofertado
ACCIONA AGUA., S.A.U.	14,25
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	16,10
DRACE GEOCISA, S.A.	12,41
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.U.	9,09

La oferta de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

ACCIONA AGUA., S.A.U.				
Criterio de valoración	Mínimo requerido	Ud.	Valor ofertado por el licitador.	
A) 2.1. Adaptación progresiva a los modelos BIM en las EDAR de Canal de Isabel II S.A M.P.	Valor MINIMO	N.º EDAR	IMPLANTACION METODO BIM	
		Núm.1	GRADO A APÉNDICE 8.6.1.	
	-	Núm.1	GRADO B APÉNDICE 8.6.2.	
		Núm.1	GRADO C APÉNDICE 8.6.3.	
		Núm.1	GRADO C APÉNDICE 8.6.3.	
A) 2.2 Aumento de la neutralidad energética.	Valor MINIMO	hki ofertado	% Neutralidad energética de cada EDAR	
	9,4%	34,316		
	8,8%	34,610		
	7,1%	27,071		
	7,9%	35,348		
	8,7%	26,739		
	9,7%	27,254		
	9,2%	27,151		
	9,9%	32,212		
A) 2.3. Garantía en la preservación de muestras de la línea de agua	Valor MINIMO	Uds	Número de tomamuestras propuestos	
	7	27		
	3	27		
		27		
	-	54		
	-	27		

AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.				
Criterio de valoración	Mínimo requerido	Ud.	Valor ofertado por el licitador.	
A) 2.1. Adaptación progresiva a los modelos BIM en las EDAR de Canal de Isabel II S.A M.P.	Valor MINIMO	N.º EDAR	IMPLANTACION METODO BIM	
		Núm.1	GRADO A APÉNDICE 8.6.1.	
	-	Núm.1	GRADO B APÉNDICE 8.6.2.	
		Núm.1	GRADO C APÉNDICE 8.6.3.	
		Núm.1	GRADO C APÉNDICE 8.6.3.	
A) 2.2 Aumento de la neutralidad energética.	Valor MINIMO	hki ofertado	% Neutralidad energética de cada EDAR	
		31,87%		
		33,74%		
		27,85%		
		28,98%		
		28,71%		
		27,91%		
		30,18%		
		21,07%		
A) 2.3. Garantía en la preservación de muestras de la línea de agua	Valor MINIMO	Uds	Número de tomamuestras propuestos	
		7		
		3		
		27		
		54		
		27		

DRACE GEOCISA, S.A.				
Criterio de valoración	Mínimo requerido	Ud.	Valor ofertado por el licitador.	
A) 2.1. Adaptación progresiva a los modelos BIM en las EDAR de Canal de Isabel II S.A.M.P.	Valor MINIMO	N.º EDAR	IMPLANTACION METODO BIM	
		Núm.1	GRADO A APÉNDICE 8.6.1.	
	-	Núm.1	GRADO B APÉNDICE 8.6.2.	
		Núm.1	GRADO C APÉNDICE 8.6.3.	
		Núm.1	GRADO C APÉNDICE 8.6.3.	
A) 2.2 Aumento de la neutralidad energética.	Valor MINIMO	hki ofertado	% Neutralidad energética de cada EDAR	
	Villa del Prado	9,4%		
	Quijorna	26,5%		
	Cadalso de los Vidrios	8,8%		
	Colmena del arroyo	32,2%		
		7,1%		
	Navalagamella	30,7%		
	Chapinería	29,6%		
	Villamanta	30,0%		
A) 2.3. Garantía en la preservación de muestras de la línea de agua		9,7%	Número de tomamuestras propuestos	
	Fresnedillas	9,2%		
		9,9%		
	Valor MINIMO	Uds		
	TOMAMUESTRAS FIJOS REFRIG. A09 (Ni)	7		
	TOMAMUESTRAS FIJOS REFRIG. A01 (Mi)	27		
	TOMAMUESTRAS PORTÁTILES RESERVA (Oi)	3		
TOMA MUESTRAS FIJOS REFRIG. PROPIEDAD CYII (Pi)		27	Número de tomamuestras propuestos	
		54		
		27		
TOMA MUESTRAS PORTATILES PROPIEDAD CYII (Qi)		-	27	

Criterio de valoración	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A.U.			
	Valor ofertado	Mínimo requerido	Ud.	Valor ofertado por el licitador.
A) 2.1. Adaptación progresiva a los modelos BIM en las EDAR de Canal de Isabel II S.A M.P.	EDAR ALDEA DEL FRESNO	-	N.º EDAR	IMPLANTACION METODO BIM
	EDAR LA ESTACION		Núm.1	GRADO A APÉNDICE 8.6.1.
	EDAR VALDEMAQUEDA		Núm.1	GRADO B APÉNDICE 8.6.2.
	EDAR NAVAS DEL REY		Núm.1	GRADO C APÉNDICE 8.6.3.
			Núm.1	GRADO C APÉNDICE 8.6.3.
A) 2.2 Aumento de la neutralidad energética.		Valor MINIMO	hki ofertado	% Neutralidad energética de cada EDAR
	Villa del Prado	9,4%	26,32%	
	Quijorna	8,8%	21,39%	
	Cadalso de los Vidrios	7,1%	31,28%	
	Colmena del arroyo	7,9%	27,87%	
	Navalagamella	8,7%	21,42%	
	Chapineria	9,7%	29,74%	
	Villamanta	9,2%	23,13%	
A) 2.3. Garantía en la preservación de muestras de la línea de agua	Fresnedillas	9,9%	33,33%	Número de tomamuestras propuestos
		Valor MINIMO	Uds	
	TOMAMUESTRAS FIJOS REFRIG. A09 (Ni)	7	27	
	TOMAMUESTRAS FIJOS REFRIG. A01 (Mi)	3	27	
	TOMAMUESTRAS PORTÁTILES RESERVA (Oi)		27	
	TOMA MUESTRAS FIJOS REFRIG. PROPIEDAD CYII (Pi)	-	54	
	TOMA MUESTRAS PORTATILES PROPIEDAD CYII (Qi)	-	27	

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración y clasificación de ofertas.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 15.09.2026 10:01:08 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 15.09.2026 12:22:12 CEST